

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Monitoreo Fin de Semana

**Resumen:**

* Diputado propone eliminar anuncios políticos en precampañas
* Legisladora celebra aprobación de reformas en favor de la mujer
* Aprueba comisión reformas para evitar agredir a mujeres por internet
* Necesario intensificar programas de apoyo a niños con VIH: diputada
* Impulsa iniciativa para regular importación de baterías secas

**10 de marzo de 2018**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/03/2018**

**HORA: 12:06**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Diputado propone eliminar anuncios políticos en precampañas**

El vicecoordinador de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, **Jonadab Martínez García**, propuso eliminar los anuncios políticos en radio y televisión durante los periodos de precampaña, como una medida para construir procesos electorales más austeros y dirigidos al público que corresponde.

*“La gente está cansada de escuchar tantos spots sin propuestas y campaña sucia, propongo prohibir a los partidos y a los precandidatos que accedan a los espacios de televisión y radio en la etapa de precampaña”*, expuso el legislador por Jalisco.

Martínez García recordó que la publicidad electoral de ese periodo sólo debe estar dirigida a miembros de partidos políticos, "lo que significa que aproximadamente 85 por ciento de la población mexicana tiene que escuchar dichos spots cuando ni siquiera pertenece a un partido”.

El diputado de Movimiento Ciudadano indicó que su propuesta tiene como objetivo construir procesos electorales más empáticos hacia la población, que estén canalizados al público correcto según los tiempos que marca la ley. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/03/2018**

**HORA: 15:46**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Legisladora celebra aprobación de reformas en favor de la mujer**

La diputada federal **Carolina Viggiano**, del PRI, celebró la aprobación de un paquete de iniciativas de reformas a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que reafirman el compromiso con ese sector de la población.

Explicó que se aprobaron reformas con el propósito de ampliar el concepto de violencia laboral, incorporando aquellas conductas que se encuentran prohibidas por la Ley Federal del Trabajo, tales como exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.

También se aprobó su iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del mismo ordenamiento jurídico para que, entre las órdenes de protección de emergencia, se considere la separación física temporal del agresor, dentro del centro de trabajo, en los casos en que se desempeñe en el mismo centro laboral que la víctima.

Asimismo, votaron en favor de reformar la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de establecer que la política nacional en materia de igualdad deberá fomentar desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas, así como en la vida deportiva.

Viggiano Austria destacó que el futuro de México dependerá, en gran medida, de la participación igualitaria entre hombres y mujeres, reafirmando su compromiso en favor de la igualdad sustantiva para seguir trabajando para hacer de ésta no sólo política pública, sino causa de vida institucional del Estado Mexicano.

La legisladora del Partido Revolucionario Institucional agregó que avalar esas reformas fue la manera más acertada de conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

En un comunicado, reconoció que aun en pleno siglo XXI queda mucho por hacer para alcanzar la verdadera igualdad, sin embargo, son innegables los avances que existen en esa materia, destacando el trabajo realizado por el presidente Enrique Peña Nieto durante su administración.

La diputada por Hidalgo expuso que legislar también es gobernar, “es nuestra responsabilidad actuar para alcanzar ese objetivo, por lo que debemos garantizar que, en todos los ámbitos de la vida nacional, las mujeres tengan las mismas oportunidades”. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/03/2018**

**HORA: 11:08**

**NOTICIERO: Noticias MVS online**

**EMISIÓN: Fin de semana**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Aprueban dictamen para evitar agredir a mujeres a través de Internet**

La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados aprobó los dictámenes para reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se regulan las intimidaciones o agresiones a mujeres a través de correos electrónicos, teléfonos y redes sociales.

La iniciativa, propuesta por el diputado del PRI, **Álvaro Ibarra Hinojosa**, garantiza que los agresores que tengan prohibido por las autoridades jurisdiccionales acercarse a las víctimas, tampoco puedan hacerlo por medios electrónicos, llamadas ni mensajes de texto.

El legislador por Nuevo León detalló que hay casos en donde el agresor no se acerca al entorno inmediato de la persona, ya sea su trabajo o su casa; sin embargo, continúa con las llamadas de agresión o intimidatorias por teléfono, le envía mensajes de texto a través de celular, e incluso, por redes sociales.

Por su parte, la presidenta de la Comisión, **Laura Plascencia Pacheco**, informó que el dictamen se turnó a la Mesa Directiva, y una vez que se apruebe por el Congreso de la Unión, los agresores no podrán acercarse a la víctima por ningún medio y en caso de desacato a la orden de protección, se podrá hacer acreedor a una sanción administrativa o penal. **psg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/03/2018**

**HORA: 09:51**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Necesario intensificar programas de apoyo a niños con VIH: diputada**

La diputada **Karina Sánchez Ruiz** destacó la importancia de intensificar programas integrales de apoyo médico, nutricional y psicológico a niños portadores del Virus de Inmunodeficiencia Humana junto con sus familias, con el propósito de brindarles una mejor calidad de vida.

La integrante de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados de la bancada del Partido Nueva Alianza refirió que de acuerdo con datos recabados por la Clínica para menores con VIH/Sida de la Universidad Nacional Autónoma de México, alrededor de siete mil 526 niños y adolescentes en México padecen del virus de la inmunodeficiencia humana.

Señaló que la principal forma de transmisión en pacientes de edad pediátrica, que va del nacimiento hasta los 16 años, es de forma hereditaria, es decir, las madres seropositivas infectan al producto durante el parto o a través de la lactancia materna.

“El progreso del síndrome de inmunodeficiencia adquirida en los niños es más rápido y menos predecible que en los adultos y el tratamiento recomendado para los niños suele ser más agresivo.

Por ello, debemos garantizar un acceso temprano al tratamiento, para atender a este sector de la sociedad”, expuso. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el acceso a un tratamiento antirretroviral para niños y mujeres embarazadas con Sida llega a menos de un tercio comparado con el promedio mundial de tratamientos para adultos, cuya población atendida se estima en 1.65 millones de personas.

En ese sentido, aseveró que debido a que el progreso del VIH en los niños es más rápido y menos predecible que en los adultos, es importante motivar a las madres a realizarse pruebas de detección del virus, de preferencia durante el primer trimestre de embarazo, con lo cual se puede impedir el contagio.

Agregó que para el Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida no sólo es necesario proporcionar fármacos antirretrovirales como la lamivudina y etravirina, sino cuidar que el paciente goce de salud en la medida de lo posible, con una alimentación rica en proteínas y vitaminas. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/03/2018**

**HORA: 09:26**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Diputada impulsa iniciativa para regular importación de baterías secas**

La diputada **Kathia María Bolio Pinelo** propuso que se regule la importación y comercialización de pilas y baterías secas que contengan óxido de mercurio, incluso aquellas que estén incorporadas en aparatos.

La legisladora del Partido Acción Nacional planteó adicionar su propuesta al artículo 153 Bis de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La iniciativa, que se encuentra en la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales para su análisis, propone que la importación y comercialización de esas baterías esté sujeta a los límites restrictivos de la normatividad internacional, de la que el gobierno mexicano sea parte.

Resaltó que se deben definir los requisitos que pueden cumplir estos productos que se ofertan y consumen en el país, con la intención de aminorar los riesgos que representan para el ambiente y la salud.

Asimismo, refirió que el mercurio, cadmio y plomo, que contienen las pilas, son extremadamente peligrosos, debido a sus peculiares características de movilidad, bioacumulación y sus efectos cancerígenos en seres humanos.

Expuso que desde 1990, las PyBS se han catalogado como una de las principales fuentes de liberación al ambiente de metales tóxicos por la cantidad de elementos dañinos utilizados para su producción, aunado a su biodisponibilidad, persistencia, capacidad de bioacumulación, de reacción química, de alterar la neutralidad, acidez o alcalinidad del suelo.

*“Esos productos contienen óxido de mercurio, sustancia altamente venenosa que se absorbe por inhalación en forma de aerosol, a través de la piel y por ingestión, generando malestares como irritación de ojos, piel y el tracto respiratorio; además, puede provocar insuficiencia renal”*, indicó en un comunicado.

La propuesta señala que desde el 2002 ya no se producen PyBS en México, por lo que su existencia en el mercado es, en su totalidad, de importación, y no hay suficientes controles específicos en la regulación jurídica aplicable para su importación y comercialización, lo cual permite su libre y legal ingreso, además de venta de todo tipo.

Bolio Pinelo comentó que los vacíos regulatorios han provocado el predominio de pilas de mala calidad, fabricadas con tecnologías obsoletas, lo cual ha sido advertido desde el año 2002 por la Red Mexicana de Manejo Ambiental de Residuos y posteriormente, en 2004 y 2009 por el Instituto Nacional de Ecología, actualmente nombrado Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. **/jpc/m**

**SENADO-EJECUTIVO‑CORTE**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/03/2018**

**HORA: 13:02**

**NOTICIERO: Noticias MVS online**

**EMISIÓN: Fin de semana**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Se deben implementar protección a industria siderúrgica: PAN**

El Partido Acción Nacional, en el Senado, pidió que las secretarias de Hacienda y Economía, implementen medias de protección a la industria siderúrgica del país en caso de que Estados Unidos decida imponer aranceles a las importaciones de acero y aluminio.

La senadora **Silvia Garza Galván** señaló que ambas dependencias deben responder con tarifas compensatorias a la comercialización de acero estadounidense en México, en por lo menos la misma magnitud en que México pudiera ser afectado por tarifas o barreras comerciales impuestas por Estados Unidos.

Lo anterior, dijo, como una medida efectiva y de largo plazo para subsanar los efectos que éstas pudieran ocasionar sobre la planta productiva y el empleo nacionales.

A través es de un punto de acuerdo, la legisladora exhortó a la SE y a la secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a implementar las acciones necesarias para proteger a la industria siderúrgica nacional.

Se trata dijo, de evitar que México sea parte de la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial, disposición que establece aranceles del 25 por ciento a las importaciones de acero y del 10 por ciento a las importaciones de aluminio a Estados Unidos.

De igual forma, pidió a la SE y a la SRE promover una iniciativa ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), para definir a las industrias acereras provenientes de países con prácticas desleales de comercio y producción, particularmente de China. **/psg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/03/2018**

**HORA: 17:26**

**NOTICIERO: Excélsior online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Imagen**

0

**Incrementarán mujeres juzgadoras con concursos exclusivos: Luna Ramos**

Con los concursos exclusivos para que más mujeres puedan obtener la categoría de juezas y magistradas, se incrementará sustancialmente el número de juzgadoras en el país, aseguró la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación, **Margarita Luna Ramos**.

Así lo dijo durante el "Mentoring Walk" que se realiza cada año en el marco del Día Internacional de la Mujer, en Guadalajara, Jalisco.

Además, reiteró el compromiso del Poder Judicial de la Federación de introducir la perspectiva de género en la impartición de justicia.

“Estamos ya trabajando sobre un acuerdo para concursos de mujeres exclusivamente, para tratar de elevar el porcentaje de mujeres que hasta este momento han ocupado el puesto de juezas y posteriormente de magistradas.

Esto ha sido muy aplaudido en el Poder Judicial, desde luego hay opiniones discrepantes, como en todo, pero el grueso del Poder Judicial realmente lo tomó, sobre todas las mujeres, lo tomaron con muchísimo gusto, les parece que es una medida positiva, es una acción positiva que se toma por parte del presidente de la corte y el Consejo de la Judicatura para propiciar que las mujeres tengan la posibilidad de llegar a puestos que hasta ahorita seguimos teniendo una presencia muy baja”, agregó.

Comentó que se trata de que el acceso a la justicia para los grupos vulnerables sea en igualdad de circunstancias que para todos, entre ellos, las mujeres. No se trata de darle la razón por ser parte de un grupo vulnerable, se trata de darle el acceso a la justicia y establecer un equilibrio procesal para que tenga la posibilidad, sin ningún problema, de demostrar que tiene la razón.

En compañía del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco, Ricardo Suro, Luna Ramos dijo que no se debe bajar la guardia para garantizar a las nuevas generaciones la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

“¿Cómo padres qué queremos heredarle a las generaciones venideras? Yo creo que queremos heredarles un país más igualitario en derechos y oportunidades, porque un país más igualitario siempre será más justo y próspero”, dijo.

Al finalizar el encuentro, la Ministra participó en una caminata con las asistentes del foro por el primer cuadro de la capital estatal. /lgg/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 10/03/2018**

**HORA: 16:26**

**NOTICIERO: Excélsior online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Imagen**

0

**Viaja Peña Nieto a Chile**

El presidente **Enrique Peña Nieto** salió en vuelo la tarde de este sábado hacia Santiago de Chile para participar en la Ceremonia de Trasmisión del Mando Presidencial al mandatario electo Sebastián Piñera, a realizarse mañana domingo 11 de marzo.

La comitiva oficial que acompaña al presidente Enrique Peña Nieto está integrada por el canciller Luis Videgaray; el embajador de México en Chile, Rubén Beltrán Guerrero; el jefe del Estado Mayor Presidencial, general Roberto Miranda; el coordinador general de Comunicación Social, Eduardo Sánchez; el subsecretario para América Latina y el Caribe de la Cancillería, Luis Alfonso de Alba y el coordinador de Asesores del presidente de la República, Carlos Pérez Verdía.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) dio a conocer que los vínculos de México y Chile se caracterizan por su constante y franco diálogo político, un dinamismo económico en aumento desde la entrada en vigor en 1999 de un Tratado de Libre Comercio, y una estrecha cooperación gracias al Acuerdo de Asociación Estratégica, vigente desde 2006.

Asimismo, destacó que México y Chile tienen una gran cercanía porque son miembros fundadores de la Alianza del Pacífico.

Chile es el tercer socio comercial de México en la región y constituye el cuarto inversionista de América Latina y el Caribe en nuestro país./lgg/m